



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO

PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA		RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	IEFLM N° 2020-02
FECHA			JUNIO 1 DE 2020
1. INFORMACIÓN GENERAL			
1.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA	
1.2	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO GENERAL (CHAPAS, PUERTAS, VENTANAS, ILUMINACION).	
1.3	TIPO DE CONTRATO	ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO DE OBRA PUBLICA	
1.4	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 17.556.000	
1.4.1	CDP	Nro.9 DEL 25 DE MAYO DEL AÑO 2020	
1.4.2	FORMA DE PAGO	Contra- entrega, una vez recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción	
1.5	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA ACEPTADA	VEINTE (15) días hábiles	
1.6	Lugar de ejecución	SEDE CENTRAL LOCALIZADA EN LA CALLE 118 # 51 A 03. SEDE ISLA TELEFONO 2581053, SEDE FRANCIA 2369693, SEDE MONTINI 5217992.	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

Con fundamento en dicha norma constitucional, la Institución Educativa Finca la Mesa, a través del contrato de "OBRA" pretende hacer la adecuaciones necesarias para que las instalaciones del plantel educativo queden en óptimas condiciones para su uso en el servicio educativo, dado que se considera prioritario intervenir la planta física, para que se encuentre plenamente disponible para el momento del regreso a clases presenciales por parte de los estudiantes y la comunidad educativa, una vez finalice el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, debido a la expansión de la pandemia del Coronavirus COVID 19".

Dicha adecuación contribuirá en buena parte a darle un mejor espacio de circulación y de esparcimiento para los estudiantes del Plantel Educativo.

Este proyecto pretende implementar las estrategias para brindar a la comunidad educativa unos entornos escolares de ambientes de aprendizaje saludables para los educandos, dado que este es un proyecto que tiene como fin ofrecer a la comunidad educativa la infraestructura propicia donde puedan acceder a espacios de sano esparcimiento y la utilización adecuada del tiempo libre.

2. BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD
1.	Instalación de chapa común en mal estado aula #405		1
2.	Reinstalación de chapa común caída en aula #402		1
3.	Reparación en tubería galvanizada de 2" para conversión a pvc con cambio de accesorios pvc codo, unión hembra, unión macho, unión y tubo de 80cms de alta presión en bodega tanques de almacenamiento		1
4.	Desinstalada de chapas para cambios de clave en las oficinas		3
5.	Apertura de chapa bloqueada en aula de clase		1
6.	Instalación de canillas de cobre (Francia)		2

Sede Central: 2149151
Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
Escuela La Isla: 258 10 53
Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

7.	Reinstalación de cámara de seguridad en corredor 4to piso	El personal de la obra deberá contar con certificados y curso de alturas.	1
8.	Reparación de llaves cuello de ganso en mal estado restaurante		2
9.	Reparación de bajantes de desagüe rotos con fuga de agua en restaurante		4
10.	Reparación y soldada en platinas de zorra reventadas con desinstalada e instalada de llanta caída		1
11.	Apertura con desinstalada e instalada de chapas para cambio de clave (Montini)		2
12.	Apertura con desinstalada e instalada de chapas para cambio de clave comedor tienda, entrada principal tienda y bodega reintegro		3
13.	Apertura de puerta principal frutera		1
14.	Instalación de chapa común oficios varios		1
15.	Cambio de clave en candado con 2 copias de llaves		1
16.	Apertura de candados sin llaves		3
17.	Instalación de tomas dobles en mal estado tienda escolar		4
18.	Reparación de tomas dobles en corto tienda escolar		2
19.	instalación de llave cuello de ganso doble en mal estado tienda escolar		1
20.	Reinstalación de malla suelta tienda escolar		1
21.	Instalación de kit en led de 18w luz día en tienda escolar	El personal de la obra deberá contar	5

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

		con certificados y curso de alturas.	
22.	Instalación de kit en led de 18w luz día en psicología	El personal de la obra deberá contar con certificados y curso de alturas.	1
23.	Restauración en pintura esmalte color blanco en frutera		1
24.	Restauración en pintura esmalte color blanco en cortina frutera		1
25.	Restauración en pintura esmalte color blanco en puerta frutera		2
26.	mantenimiento y podada en áreas de zonas verdes con recogida de hierba y barrida al interior de la institución y exterior por los alrededores		1
27.	Instalación de interruptor sencillo frutera		1
28.	Reparación de reja y platina soldada en auditorio		1
29.	Reparación de plomería por tubo roto restauración y cambio de tubo de presión de ½ con accesorios de pvc y cambio de llave de paso y acople en vaso de leche		1
30.	Instalación de llave lavamanos 1 en baño niñas y 1 en baño niños		2
31.	Destaqueo de sanitarios sin evacuación 2 en baño niñas y 1 en baño niños 3er piso y 1 orinal profesores		4
32.	Instalación de agua stop en tanques sanitarios baño niños		3
33.	Instalación de jaladera en tanques sanitarios baño niños		3

Sede Central: 2149151
Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
Escuela La Isla: 258 10 53
Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

34.	Instalación de llaves de paso en sanitarios baño profesores		2
35.	Instalación de juego de tornillos en tanque sanitarios profesores		1
36.	Desinstalación de estanterías en bodega para reformar con cortes y soldada en estructura para reinstalarlos fijos a la pared en aula de educación física		1
37.	Instalación de chapa común en coordinación		1
38.	Reparación de orinales con fugas de agua en llave de paso principales para cambio de empaquetaduras y cheques completas		3
39.	Instalación de kit en led de 18w luz día en aulas de clase		8
40.	Instalación de chapa de seguridad macho rígido en puerta lava traperos bloque B		1
41.	Mantenimiento y recogida de desechos por corte de árboles y arrume de palos grandes en coliseo		1
42.	Instalación de canilla de cobre pesada en lava traperos		1
43.	Reparación de seguro en ventana psicología		1
44.	Retirada de lámparas, reflectores, parlantes, sonido y blackout para demolición de cielo falso auditorio y pulida de cielo falso para retirada de cuescos en pasillo bloque B área de 144mts cuadrados en auditorio con recogida y botada de escombros en costales para botada de viaje en volqueta	El personal de la obra deberá contar con certificados y curso de alturas.	1
45.	Pintura en puerta restaurante color blanco esmalte (Francia)		1

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

46.	Restauración al interior y exterior de la tienda escolar con muros deteriorados , para pelar, impermeabilizar resanes con cemento y estuco, pintura epóxica blanca muros exteriores color ladrillo (Francia)		1
47.	Restauración de pintura en baño tienda escolar color blanco con puerta metálica color negro y 2 puertas metálicas 1 entrada principal y otra entrada cocineta (Francia)		1
48.	Reparación de ventana cortina desengrafada y suelta de los rieles con restauración de pintura color blanco (Francia)		1
49.	Reparación de sillas universitarias soldadas con cambio de kit escolar nuevos (Francia)		10
50.	Instalación de vidrio de 6mlts de 1mt x 1mt en ventana aula de clase (Francia)		1
51.	Instalación de canilla de cobre el lava traperos (Francia)		1
52.	Reinstalación de lámpara suelta y 3 tomas dobles sueltos		1
53.	Instalación de neo lay en puerta parte inferior para el no ingreso de bichos y malla metálica de 50x40 cm. en puerta principal (Francia)		1
54.	Instalación de driwal en orificio baño tienda (Francia)		1
55.	Instalación de puerta metálica de 88x2.17 en restaurante (Francia)		1
56.	Instalación de chapa común en preescolar parte alta (Montini)		1
57.	Instalación de llave lavamanos baño niñas (Montini)		1

Sede Central: 2149151
Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
Escuela La Isla: 258 10 53
Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

58.	Reparación de techo en bloque B en aulas, con filtraciones de agua, instalación de canoa de 4mts lineales y cambio de 3 boquillas deterioradas con reparación y Destaqueo de bajantes de desagüe, reinstalación de ruanas caídas más el mantenimiento de techos en bloque A y B para barrida de techos, canoas, Destaqueo de bajantes de desagüe sin evacuación e impermeabilización de techo con gotera en aula #402, limpieza en plancha de almacenamiento de tanques, reparación y cambio de boquillas malas	El personal de la obra deberá contar con certificados y curso de alturas.	1
59.	Instalación de llave lavamanos baño niños		1
60.	Instalación de kit en led de 18w luz día aula #03 (Montini)		3
61.	Instalación de kit en led de 18w luz día aula en pasillo (Montini)		1
62.	Instalación de tubos fluorescentes de 32w luz día aula #04 (Montini)		5
63.	Instalación de tubos fluorescentes de 32w luz día aula #05 (Montini)		4
64.	Reinstalación de toma doble sueltos 1 en aula #03 y 1 en preescolar (Montini)		2
65.	Instalación de tubos fluorescentes de 32w luz día aula #06 (Montini)		3
66.	Instalación de kit en led de 18w luz día patio salón (Montini)	El personal de la obra deberá contar con certificados y curso de alturas.	3

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

67.	Reparación de plomería en tubo de bajante de desagües con instalación de tubo pvc 1 ½ unión, codo, adaptadores macho y hembra de presión de 1 ½ con instalación de 2 bajantes de desagüe tipo acordeón en restaurante (isla)		2
68.	Asegurada de llave cuello de ganso suelta restaurante (isla)		1
69.	Instalación de tubería fluorescente de 32w luz día en aulas de clase (Francia)		25
70.	Instalación de kit en led de 18w luz día en aulas de clase (Francia)		10
71.	Instalación de llave bola diamante en lavamanos baño niños		1
72.	Reparación de corto eléctrico en tarima auditorio		1
73.	Instalación de tubo fluorescente de 54w luz día en comedor restaurante		14

2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se realiza bajo el **REGIMEN ESPECIAL** – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio de Acuerdo de Consejo Directivo.

2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, se tendrá en cuenta la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes aportados por parte de los oferentes interesados, que se hará con el que presente el precio más bajo y de esta forma se seleccionará la oferta con el menor precio.

2.4 VARIABLES

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PUNTAJE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR-
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR- RECHAZADA
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio	100 puntos

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada, bajo la tipología de contrato de obra, asciende a la suma de: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 17.556.000) M/L, INCLUIDO EL IVA, respaldados con base en la disponibilidad presupuestal expedida por el contador de la Institución Educativa.

2.6 CONDICIONES LEGALES ESENCIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente- contratista deberá tener en cuenta las normas técnicas colombianas de construcción y además deberá cumplir con las normas relativas a la normas de calidad para el sector del servicio público de la educación.

2.7 Obligaciones especiales a cargo del OFERENTE- CONTRATISTA:

El oferente - contratista se obliga para con la Institución Educativa a lo siguiente:

a) Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto de la oferta que haya sido aceptada, en la tipología de contrato de obra, con plena autonomía contractual, técnica, financiera y administrativa en cuanto al personal dependiente a su cargo, bajo su propia responsabilidad.

2. Cumplir con sus deberes y obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud, pensiones, riesgos laborales y, parafiscales) manteniendo los pagos al día durante la ejecución de la oferta aceptada frente a su personal de trabajadores dependientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la oferta aceptada.

b) Obligaciones Específicas.

El oferente- contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar los documentos necesarios para la legalización de la oferta aceptada bajo la tipología de contrato de obra en los términos establecidos para tal fin.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto de la oferta, garantizando el mejor beneficio para la comunidad educativa
3. Proceder con la entrega de las obras de construcción con el fin de adecuar los entornos y los ambientes de aprendizaje, en el plazo convenido por las partes, con el propósito de que permitan disponer de un servicio educativo para la vida: Juntos para existir, Convivir y aprender, con el acompañamiento de la familia como cuidadores y aliados responsables del proceso de formación de sus hijos.
4. Presentar a la supervisión un informe de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el objeto de la oferta aceptada, cada vez que sea requerido por las autoridades educativas o los organismos de control.
5. Cumplir con las condiciones de calidad de la oferta aceptada de acuerdo a las normas técnicas colombianas y las normas sobre calidad para el sector del servicio público de la educación.
6. Suscribir el acta de liquidación de la oferta, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

c) Del contratante:

Sede Central: 2149151
Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
Escuela La Isla: 258 10 53
Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

1. Ejecutar cumplidamente los pagos señalados en la oferta aceptada.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto de la oferta aceptada a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución de la oferta, el cumplimiento de las obligaciones del oferente- contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
4. Liquidar la oferta que haya sido aceptada

2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura y publicación del Proceso	04/06/2020	Página web
Plazo para entrega de Propuestas y Cierre del Proceso	05/06/2020	De 8:00 am a 3:00 pm. Al correo rectoria@iefincalamesa.edu.co
Evaluación de propuestas	08/06/2020	
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	09/06/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones, si hubiere lugar a ello.	10/06/2020	Rectoría
Comunicación de la Aceptación de la oferta	11/06/2020	Rectoría
Aceptación de la Oferta-Contrato de Obra	11/06/2020	Rectoría

2.6 ANALISIS DE PRECIOS DE LA CONTRATACIÓN

ITEMS	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIO PROMEDIO DE LA CONTRATACIÓN
1	Valor promedio comercio electrónico		

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

2	Valor promedio grandes superficies		
3	Valor promedio mercado local	\$ 17.556.000	\$ 17.556.000
4	Valor impuestos, deducciones y/o retenciones	RETENCIÓN EN LA FUENTE 6 PERSONA NATURAL % o 4% PERSONA JURÍDICA	
		CONTRIBUCIÓN ESPECIAL %	
		RETEIVA	
		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

7 REQUISITOS HABILITANTES		
Propuesta económica firmada, con el detalle de la cantidad, valor Unitario, IVA y el total. NOTA: Validez de la oferta mínima de treinta (30) días.	FACTOR DE CALIFICACIÓN- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
Certificado de Cámara de Comercio no superior 30 días, tratándose de persona natural deberá aportar el registro mercantil. (El objeto social de la empresa o establecimiento de comercio deberá estar relacionado con el objeto de la contratación) La fecha de antigüedad de constitución la persona jurídica o establecimiento de comercio, deberá ser al menos de dos (02) años o más.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR	
Registro Único Tributario (RUT) con la actividad económica registrada.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR	

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

d.	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
e.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría con una fecha de expedición no mayor a 30 días	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
	Copia de la Cédula de Ciudadanía (De la persona natural, representante legal y/o de los integrantes del consorcio u unión temporal).	FACTOR DE Verificación de capacidad jurídica-
	Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social Vigente, si es persona natural o certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de estar al día con el pago de la seguridad social, tratándose de persona jurídica, cuando hubiere lugar a ello.	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
	Certificado Nacional de Antecedentes de Medidas Correctivas	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
	Documento de conformación del consorcio o la unión temporal	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
	Certificado de experiencia específica en la ejecución de contratos de obra, con instituciones educativas oficiales, relacionados con el objeto de la contratación, cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Nota1: Se podrá acreditar el requisito de la experiencia, con mínimo dos (2) certificaciones de contratos de obra, ejecutados con instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria del valor, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	FACTOR DE VERIFICACIÓN ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR RECHAZO DEL OFRECIMIENTO
	Certificación bancaria del oferente	FACTOR DE VERIFICACIÓN

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

	ADMISIBLE- INADMISIBLE/SUBSANAR
--	---------------------------------

2.8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Serán eliminadas en los siguientes casos:	
1.	Cuando el proponente no acredite los requisitos habilitantes y las calidades de participación establecidos en la invitación pública, durante el plazo estipulado para subsanar los requisitos habilitantes
2.	Cuando el proponente omita la presentación de documentos esenciales para la evaluación objetiva de la propuesta (propuesta económica) o no cumpla con alguno de los requisitos y/o documentos habilitantes establecidos en la invitación pública.
3.	Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
4.	Cuando el objeto social de la empresa o actividad mercantil del proponente no tenga ninguna relación con el objeto de la contratación, exigencia que se aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación
5.	Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o sea superior al presupuesto oficial.
6.	Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso contractual, bien sea en su razón social o en su actividad comercial
7.	Cuando se incurra en prácticas corruptas o fraudulentas para la adjudicación de este contrato.
8.	Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica o cuente con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o en el caso de que se le hayan impuesto sanciones registradas en la Cámara de Comercio durante los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, por concepto de declaratoria de incumplimiento, caducidad o imposición de multas contractuales, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado

Sede Central: Calle 118 N° 51A- 03 Teléfonos: 214 91 51 – 214 91 55 – Email: ie.fincalamesa@medellin.gov.co

Sede Central: 2149151
 Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
 Escuela La Isla: 258 10 53
 Escuela La Francia: 236 96 93



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

9.	Cuando en el período de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias, o contradicciones entre los documentos presentados por oferente y lo confrontado con la realidad.
10.	Cuando no cumpla con el requisito de la experiencia solicitada por la entidad, este requisito se hace extensivo a cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.

9.9 SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA OFERTA ACEPTADA

La Supervisión y coordinación de la oferta aceptada, estará a cargo del Ordenador del Gasto o la persona en quien este delegue, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación, Aprobada por el Consejo Directivo.

9.1 GARANTÍAS DE LA OFERTA ACEPTADA

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes que es contra-entrega, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de una garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla.

Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Decreto. 1480 del año 2011 "Estatuto del Consumidor". Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los bienes y/o productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada.

9.2 DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Se declarará desierto el presente proceso de contratación simplificada de mínima cuantía, únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia del contratista y se señalará en forma expresa las causas que condujeron a tal decisión.

Aprobó:


LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector

Sede Central:

Escuela Juan Bautista Monin: 321 19 94

Escuela La Isla: 258 10 53

Escuela La Francia: 236 96 93

Institución Educativa



Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

Ordenador del gasto

Sede Central: Calle 118 N° 51A-03 Teléfonos: 214 91 51 – 214 91 55 – Email: ie.fincalamesa@medellin.gov.co

Sede Central: 2149151
Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92
Escuela La Isla: 258 10 53
Escuela La Francia: 236 96 93